



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-01

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**RICARDO ROSSELLÓ NEVARES**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

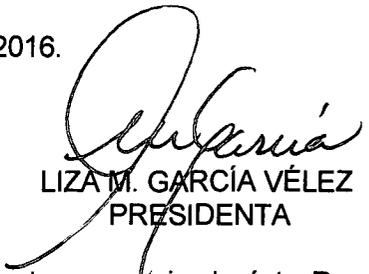
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RICARDO ROSSELLÓ NEVARES** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**GOBERNADOR**

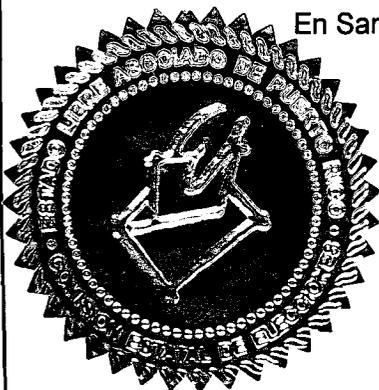
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 22 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 22 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-02

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JENNIFFER A. GONZÁLEZ COLÓN**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JENNIFFER A. GONZÁLEZ COLÓN** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**COMISIONADO RESIDENTE**

**REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-01

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**RICARDO ROSSELLÓ NEVARES**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

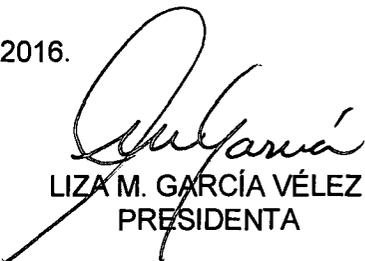
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RICARDO ROSSELLÓ NEVARES** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**GOBERNADOR**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 22 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 22 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-03

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**ZOÉ LABOY ALVARADO**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **ZOÉ LABOY ALVARADO** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADORA POR ACUMULACIÓN**

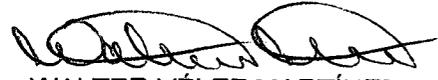
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-04

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**THOMAS RIVERA SCHATZ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **THOMAS RIVERA SCHATZ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR ACUMULACIÓN**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-05

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**ITZAMAR PEÑA RAMÍREZ**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

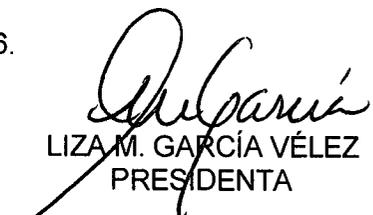
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **ITZAMAR PEÑA RAMÍREZ** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADORA POR ACUMULACIÓN**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-06

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**LAWRENCE SEILHAMER RODRÍGUEZ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **LAWRENCE SEILHAMER RODRÍGUEZ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR ACUMULACIÓN**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-07

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**ABEL NAZARIO QUIÑONES**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **ABEL NAZARIO QUIÑONES** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR ACUMULACIÓN**

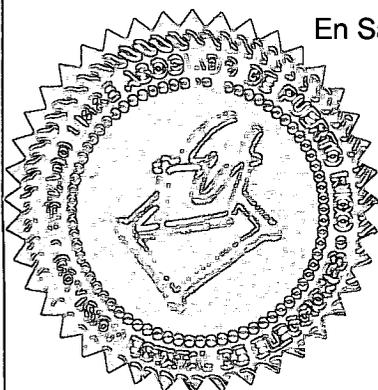
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

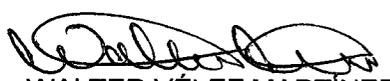
En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-08

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**MARGARITA NOLASCO SANTIAGO**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **MARGARITA NOLASCO SANTIAGO** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADORA POR ACUMULACIÓN**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-09

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JOSÉ F. APONTE HERNÁNDEZ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

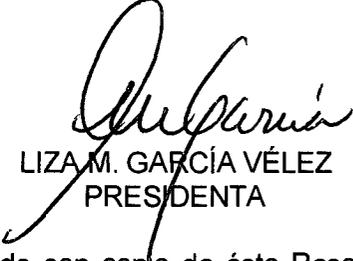
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **JOSÉ F. APONTE HERNÁNDEZ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

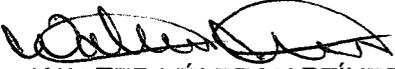
En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-10

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**MARÍA MILAGROS CHARBONIER LAUREANO**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **MARÍA MILAGROS CHARBONIER LAUREANO** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN**

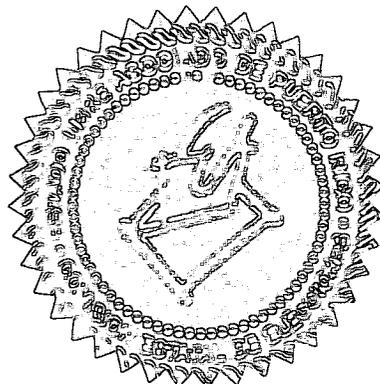
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-11

PRIMARIAS

SOBRE: CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JOSÉ ENRIQUE MELÉNDEZ ORTIZ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

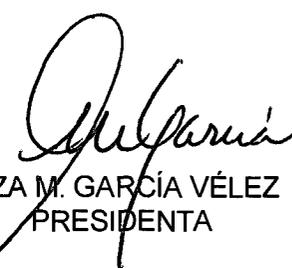
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **JOSÉ ENRIQUE MELÉNDEZ ORTIZ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN**

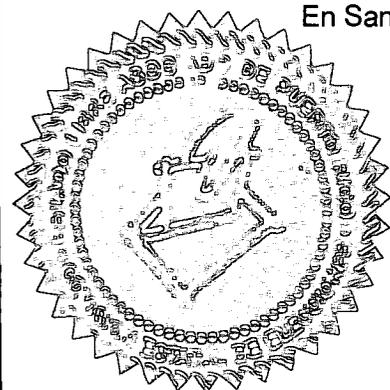
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

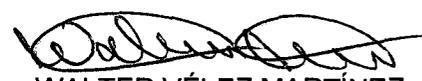
En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-12

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**NÉSTOR ANTONIO ALONSO VEGA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **NÉSTOR ANTONIO ALONSO VEGA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN**

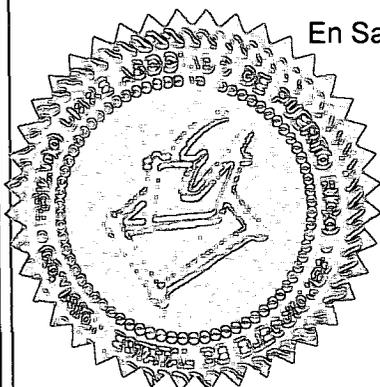
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-13

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**MARÍA DE LOURDES RAMOS RIVERA**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

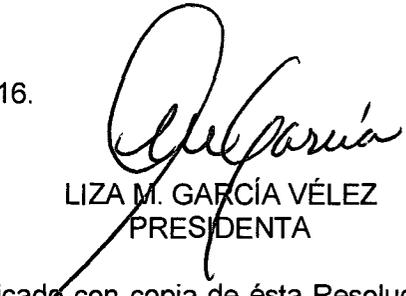
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **MARÍA DE LOURDES RAMOS RIVERA** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN**

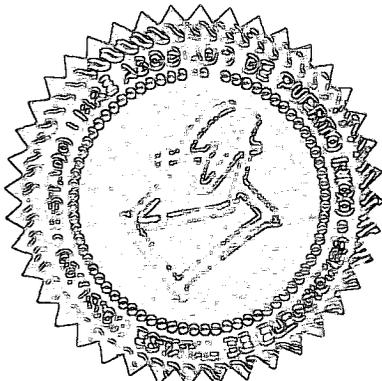
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-14

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JOSÉ E. TORRES ZAMORA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

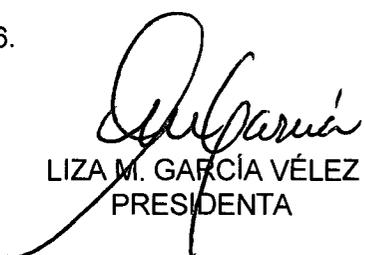
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **JOSÉ E. TORRES ZAMORA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR ACUMULACIÓN**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-15

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**MIGUEL ALBERTO ROMERO LUGO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MIGUEL ALBERTO ROMERO LUGO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 1**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

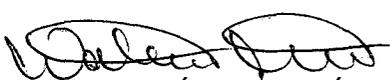
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-16

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**HENRY EMANUEL NEUMANN**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

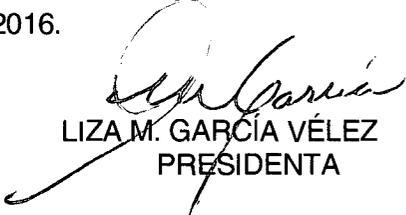
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **HENRY EMANUEL NEUMANN** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 1**

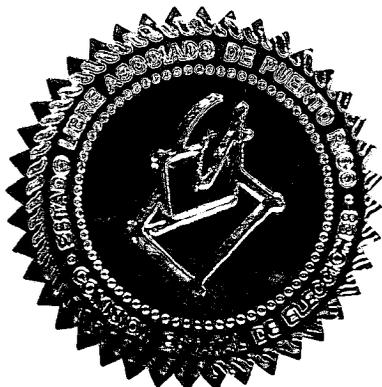
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VELEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-17

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**CARMELO JAVIER RÍOS SANTIAGO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **CARMELO JAVIER RÍOS SANTIAGO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 2**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-18

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**MIGDALIA PADILLA ÁLVELO**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

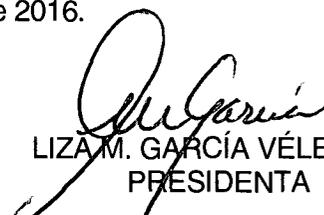
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MIGDALIA PADILLA ÁLVELO** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 2**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-19

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JOSÉ PÉREZ ROSA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JOSÉ PÉREZ ROSA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 3**

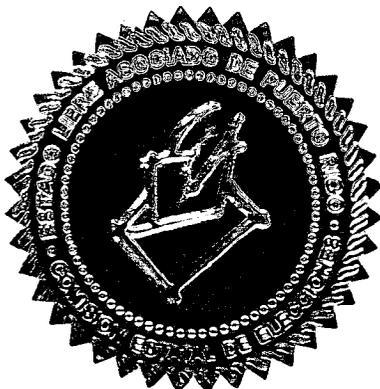
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-20

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**ÁNGEL R. MARTÍNEZ SANTIAGO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **ÁNGEL R. MARTÍNEZ SANTIAGO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 3**

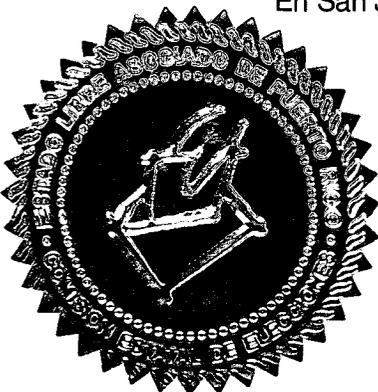
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

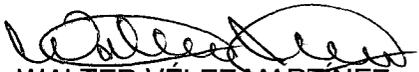
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-21

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**EVELYN VÁZQUEZ NIEVES**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

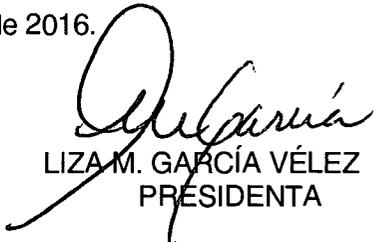
Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **EVELYN VÁZQUEZ NIEVES** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 4**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

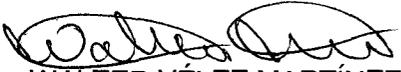
En San Juan de Puerto Rico, a hoy 24 de junio de 2016.

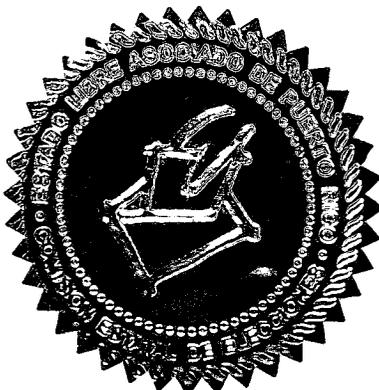
  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-22

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**LUIS DANIEL MUÑIZ CORTÉS**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **LUIS DANIEL MUÑIZ CORTÉS** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 4**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

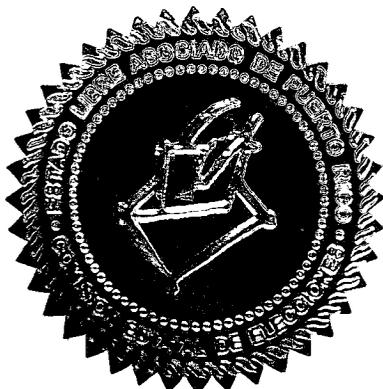
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-23

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**LUIS ALBERTO BERDIEL RIVERA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **LUIS ALBERTO BERDIEL RIVERA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 5**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

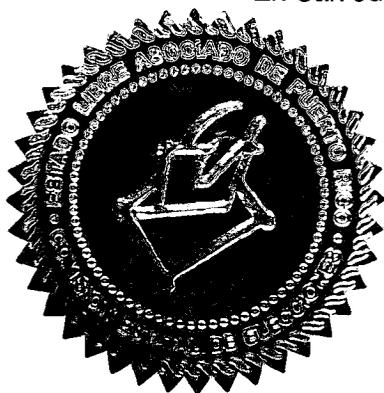
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-24

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**NELSON VIDAL CRUZ SANTIAGO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **NELSON VIDAL CRUZ SANTIAGO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 5**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-25

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**AXEL FRANCISCO ROQUE GRACIA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **AXEL FRANCISCO ROQUE GRACIA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 6**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-26

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**CARLOS JUAN RODRÍGUEZ MATEO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **CARLOS JUAN RODRÍGUEZ MATEO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 6**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-27

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**MIGUEL LAUREANO CORREA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MIGUEL LAUREANO CORREA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 7**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

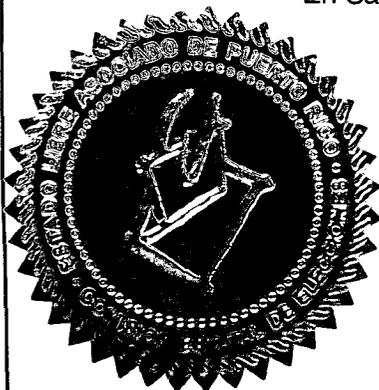
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-28

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**LUIS FRANCISCO DÍAZ COLÓN**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **LUIS FRANCISCO DÍAZ COLÓN** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 7**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

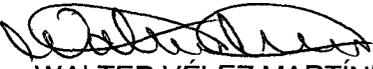
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-29

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**ERIC CORREA RIVERA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **ERIC CORREA RIVERA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 8**

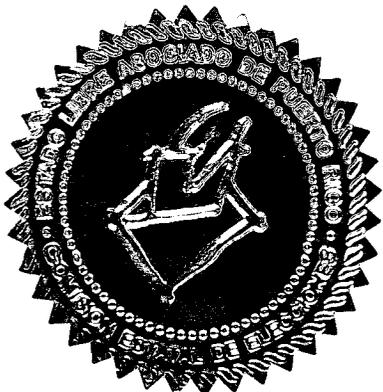
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-30

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**NAYDA VENEGAS BROWN**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

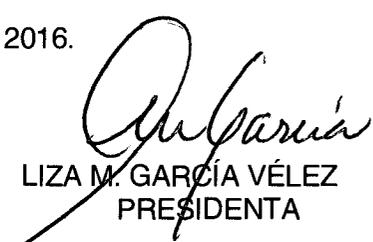
Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **NAYDA VENEGAS BROWN** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**SENADOR POR EL DISTRITO NÚMERO 8**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

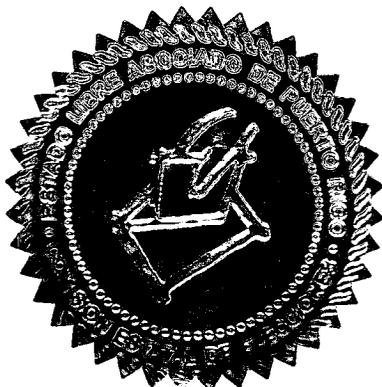
En San Juan de Puerto Rico, a hoy 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-31

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**RAFAEL E. RIVERA ORTEGA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

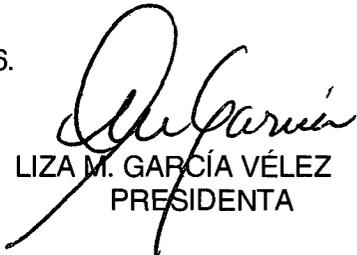
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RAFAEL E. RIVERA ORTEGA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 28**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 23 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 23 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-32

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**EDDIE JUNIOR CHARBONIER CHINEA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **EDDIE JUNIOR CHARBONIER CHINEA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 1**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-33

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**MERCEDES GAUTHIER VÉLEZ**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

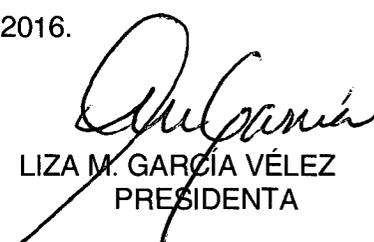
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MERCEDES GAUTHIER VÉLEZ** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 2**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-34

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**VÍCTOR L. PARÉS OTERO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **VÍCTOR L. PARÉS OTERO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 4**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

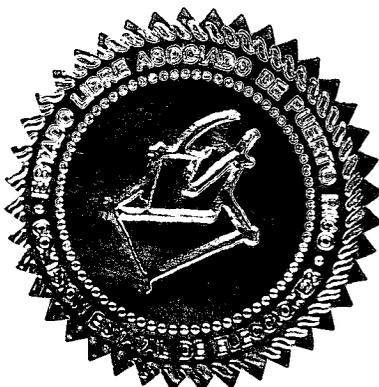
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-35

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**ANTONIO LUIS SOTO TORRES**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

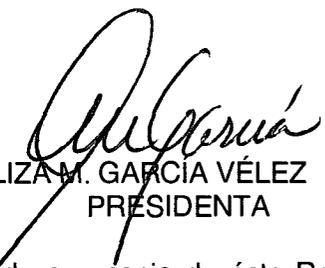
Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **ANTONIO LUIS SOTO TORRES** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 6**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

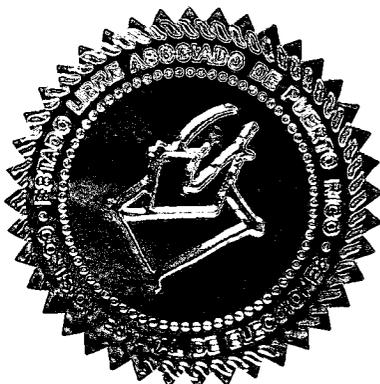
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-36

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**YASHIRA MARIE LEBRÓN RODRÍGUEZ**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,

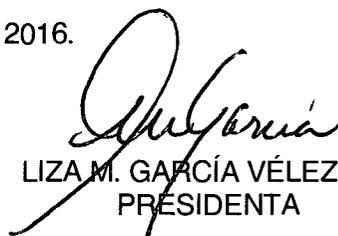
**CERTIFICO:**

Que **YASHIRA MARIE LEBRÓN RODRÍGUEZ** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 8**

**REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:**

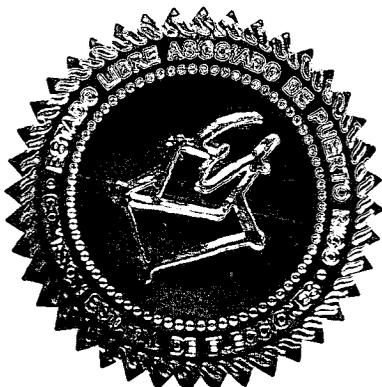
En San Juan de Puerto Rico, a hoy 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-37

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**NELSON E. DEL VALLE COLÓN**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **NELSON E. DEL VALLE COLÓN** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 9**

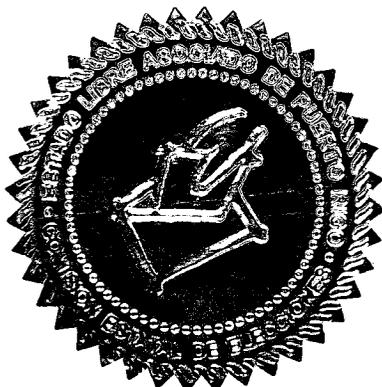
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-38

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

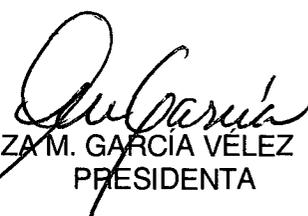
Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **PEDRO JULIO SANTIAGO GUZMÁN** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 10**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

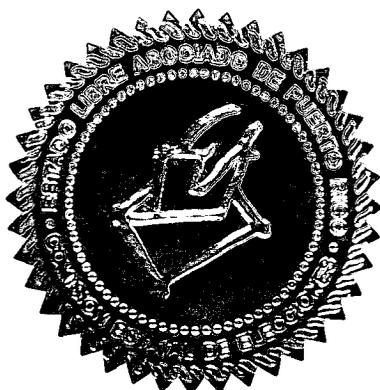
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-39

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**WILLY VEGA MERCADO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

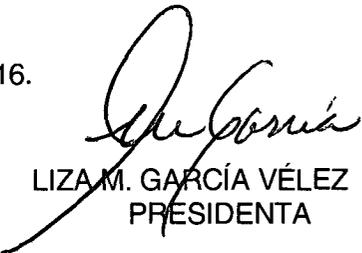
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **WILLY VEGA MERCADO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 11**

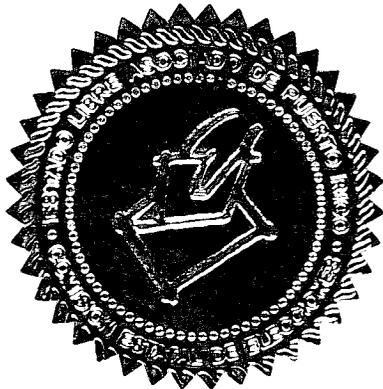
**REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-40

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**GUILLERMO MIRANDA RIVERA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **GUILLERMO MIRANDA RIVERA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 12**

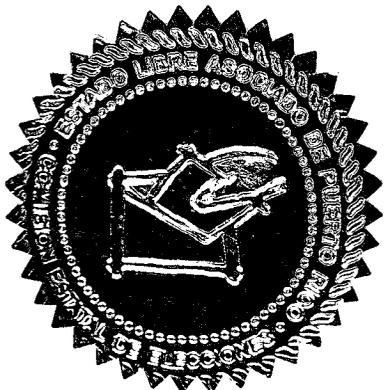
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VELEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VELEZ MARTINEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-41

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**GABRIEL F. RODRÍGUEZ AGUILÓ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

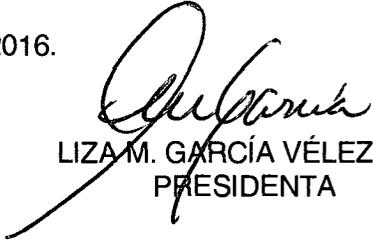
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **GABRIEL F. RODRÍGUEZ AGUILÓ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 13**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

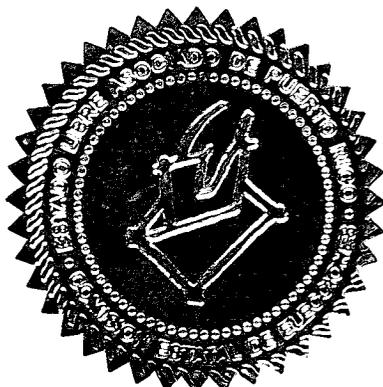
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-42

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**RICARDO JESÚS LLERANDI CRUZ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RICARDO JESÚS LLERANDI CRUZ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 14**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-43

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JOEL ISAAC FRANQUI ATILES**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JOEL ISAAC FRANQUI ATILES** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 15**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

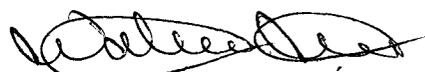
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.

  
WALTER VELEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

PRIMARIAS

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

CEE-PNP-16-44

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**FÉLIX GABRIEL LASSALLE TORO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

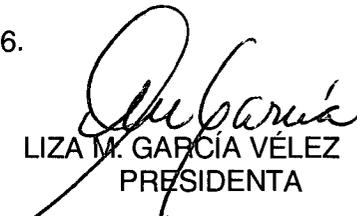
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **FÉLIX GABRIEL LASSALLE TORO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 16**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-45

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JOSÉ LUIS RIVERA GUERRA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JOSÉ LUIS RIVERA GUERRA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 17**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

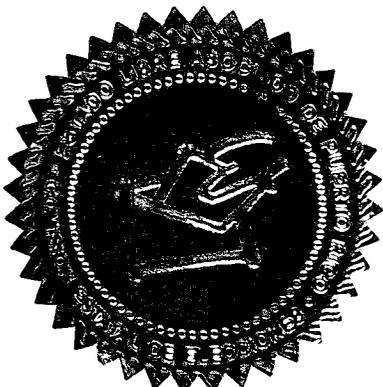
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-46

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**MARICARMEN MAS RODRÍGUEZ**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MARICARMEN MAS RODRÍGUEZ** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 19**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

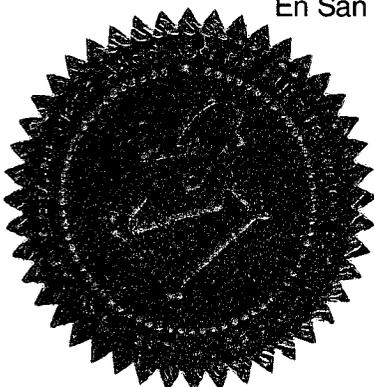
En San Juan de Puerto Rico, a hoy 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-47

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**CARLOS M. FLORES VEGA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **CARLOS M. FLORES VEGA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 20**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-48

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

**R E S O L U C I Ó N**

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**LUIS OMAR FLORES SANTIAGO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **LUIS OMAR FLORES SANTIAGO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 21**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

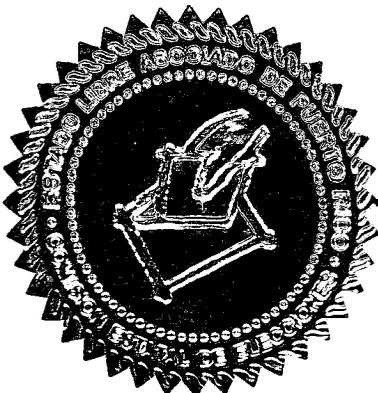
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-49

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**MICHAEL ABID QUIÑONES IRIZARRY**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **MICHAEL ABID QUIÑONES IRIZARRY** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 22**

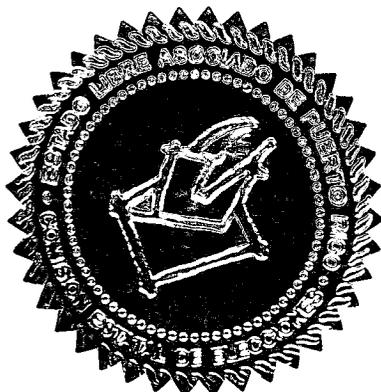
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-50

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**VÍCTOR M. TORRES GONZÁLEZ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

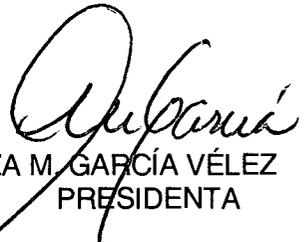
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **VÍCTOR M. TORRES GONZÁLEZ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 23**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-51

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JOSÉ ALBERTO BANCHS ALEMÁN**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

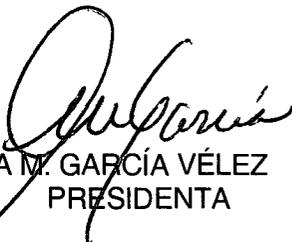
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JOSÉ ALBERTO BANCHS ALEMÁN** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 24**

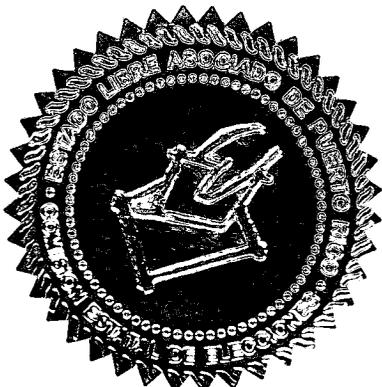
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

PRIMARIAS

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

CEE-PNP-16-52

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JACQUELINE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

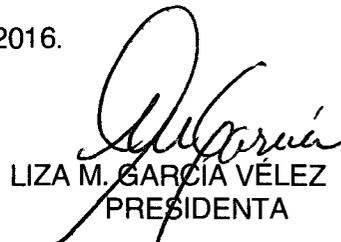
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JACQUELINE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 25**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-53

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:**

De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**RAMÓN LUIS RODRÍGUEZ RUÍZ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:**

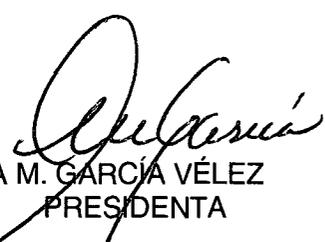
Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **RAMÓN LUIS RODRÍGUEZ RUÍZ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 27**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

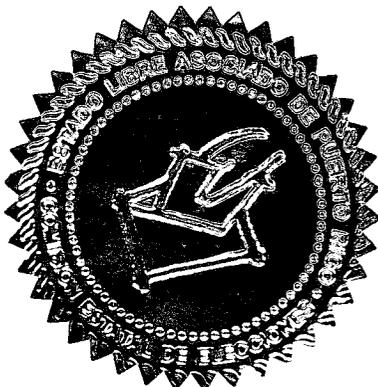
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-54

PRIMARIAS

SOBRE: CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**MANUEL SANTIAGO MENDOZA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **MANUEL SANTIAGO MENDOZA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE AGUADA** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

- |                                |                                 |
|--------------------------------|---------------------------------|
| 1. WILBERT NIEVES CHAPARRO     | 8. CHRISTIAN JOEL PÉREZ CARDONA |
| 2. DIANA GALLOZA RAMÍREZ       | 9. ENRIQUE SANTIAGO CHAPARRO    |
| 3. BERENITH ROMÁN VALLE        | 10. ARCELIA FIGUEROA VARELA     |
| 4. WESLEY VEGA LÓPEZ           | 11. GADDIEL FELICIANO RIVERA    |
| 5. MARÍA DEL C. ROMÁN SANTIAGO | 12. AURELIO LÓPEZ HERNÁNDEZ     |
| 6. OSVALDO SÁNCHEZ GALLOZA     | 13. HILDA ROSA GARCÍA           |
| 7. LUIS A. NEGRÓN FELICIANO    |                                 |

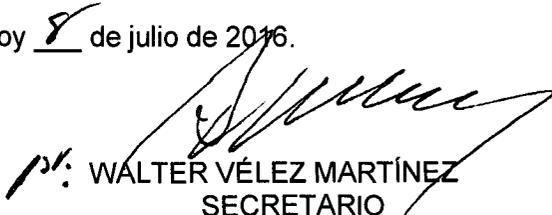
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

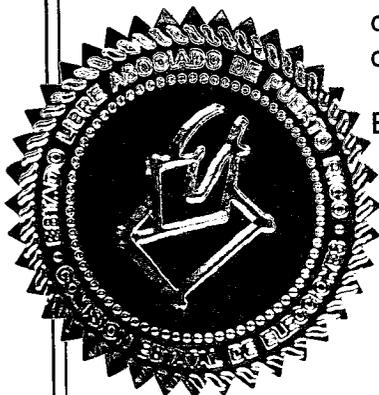
En San Juan de Puerto Rico, a 7 de julio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 8 de julio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-55

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**LISANDRO MORALES VÁZQUEZ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **LISANDRO MORALES VÁZQUEZ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 29**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-56

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**HÉCTOR M. TORRES CINTRÓN**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **HÉCTOR M. TORRES CINTRÓN** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 30**

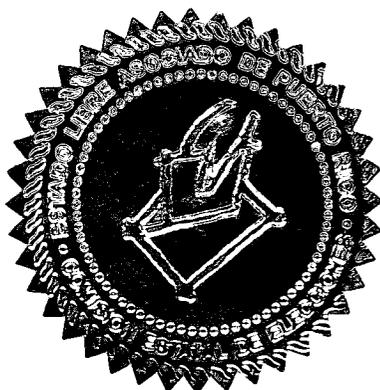
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-57

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**LUIS DANIEL COLÓN LA SANTA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

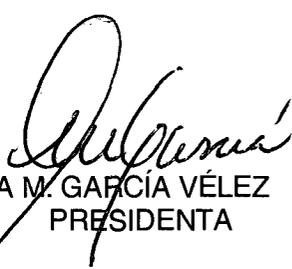
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **LUIS DANIEL COLÓN LA SANTA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 31**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

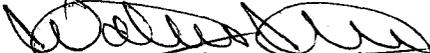
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-58

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JESSICA COLÓN RIVERA**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **JESSICA COLÓN RIVERA** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 32**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

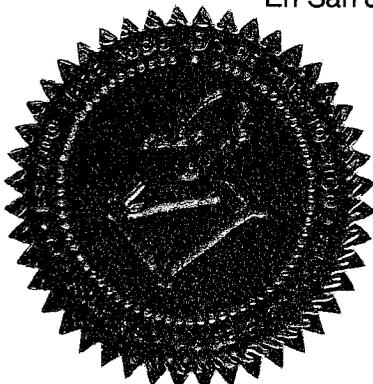
En San Juan de Puerto Rico, a hoy 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-59

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**FÉLIX FIGUEROA SERRANO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **FÉLIX FIGUEROA SERRANO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 34**

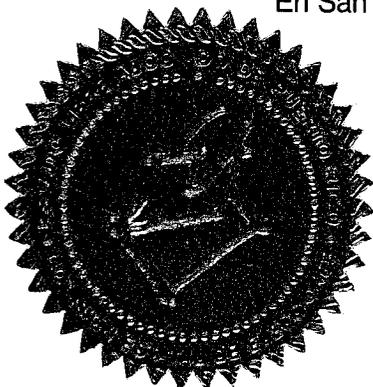
**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-60

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**SAMUEL PAGÁN CUADRADO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **SAMUEL PAGÁN CUADRADO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 35**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-61

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**ÁNGEL L. BULERÍN RAMOS**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

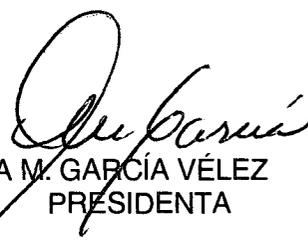
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **ÁNGEL L. BULERÍN RAMOS** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 37**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-62

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**WANDA DEL VALLE CORREA**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

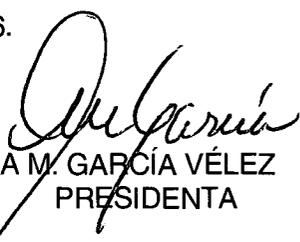
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **WANDA DEL VALLE CORREA** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 38**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a hoy 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-63

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JORGE LÓPEZ SANTIAGO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

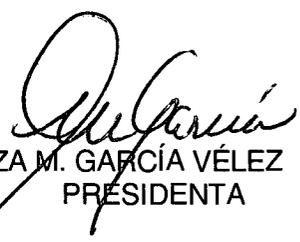
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado,  
**CERTIFICO:**

Que **JORGE LÓPEZ SANTIAGO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 39**

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

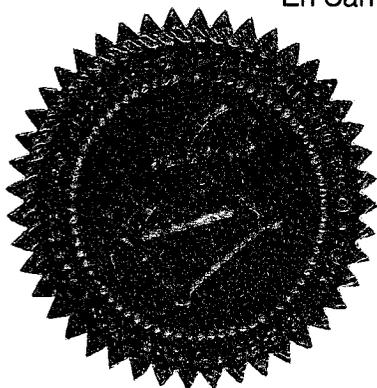
En San Juan de Puerto Rico, a 24 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 24 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-64

PRIMARIAS

SOBRE: CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**EDWIN R. SANTELL CORA**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **EDWIN R. SANTELL CORA** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE ARROYO** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

1. EDUARDO SÁNCHEZ GRACIA  
2. REYES A. DEFENDINI RIVERA  
3. ARMANDO SÁNCHEZ NAZARIO  
4. ANDRÉS RAMOS TORRES  
5. MARGARET TORRES RIVERA

6. CARLOS A. MORALES ESCALANTE  
7. NORBERTO MORALES VALLES  
8. AURISTELLA FIGUEROA ANAYA  
9. WILFREDO RIVERA VALENTÍN

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

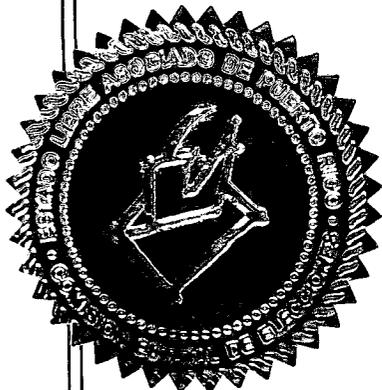
  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-65

PRIMARIAS

SOBRE: CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**CARLOS MÉNDEZ MARTÍNEZ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **CARLOS MÉNDEZ MARTÍNEZ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE AGUADILLA** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

- |                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. MIRTA SOTOMAYOR GONZÁLEZ   | 8. MIRELYS CRUZ CORTÉS        |
| 2. RAFAEL A. FERNÁNDEZ NADAL  | 9. DAVIS GONZÁLEZ PUMAREJO    |
| 3. ANA NILSA MÉNDEZ BARRETO   | 10. EVELYN HERNÁNDEZ TALAVERA |
| 4. EDWIN MATOS CARDONA        | 11. DAVID MORALES FELICIANO   |
| 5. ISABEL GÓMEZ ORTIZ         | 12. JULIANNA ALDARONDO VARGAS |
| 6. ALBERTO LUIS TORRES TORRES | 13. MELVIN BARRETO RUIZ       |
| 7. JOSÉ R. BARRADAS MEJÍAS    |                               |

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

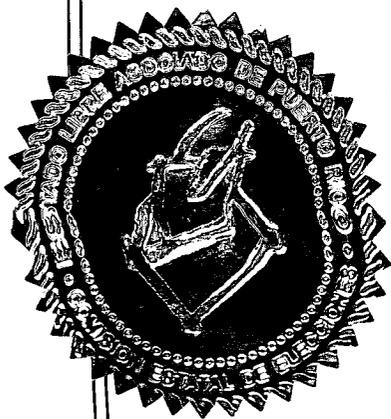
  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.

  
WALTER VELEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-66

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**LORNNA J. SOTO VILLANUEVA**

como la aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominada como candidata oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **LORNNA J. SOTO VILLANUEVA** es la candidata oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE CANÓVANAS** y junto a ella la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

- |                                  |                                  |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. ONEL FEBO RIVERA              | 8. EDNA CARDONA FERRER           |
| 2. NYDIA PAGÁN HERNÁNDEZ         | 9. SALVADOR BENÍTEZ NIEVES       |
| 3. ALICIA SALICRUP RIVERA        | 10. MANUEL A SANJURJO CARRIÓN    |
| 4. JUAN F. ROSA DELGADO          | 11. MARÍA ÁNGELA MULERO PASTRANA |
| 5. MIGUEL A. AYALA BETANCOURT    | 12. JUAN PIZARRO SÁNCHEZ         |
| 6. JOSÉ DAVID CANDELARIO CINTRÓN | 13. CHARLES PÉREZ RODRÍGUEZ      |
| 7. CARMEN VARGAS MALDONADO       |                                  |

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

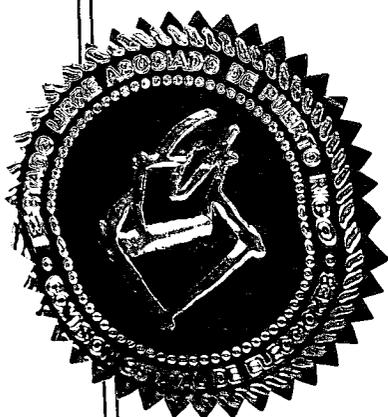
  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución a la candidata mencionada, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-67

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**CARLOS MANUEL MOLINA RODRÍGUEZ**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

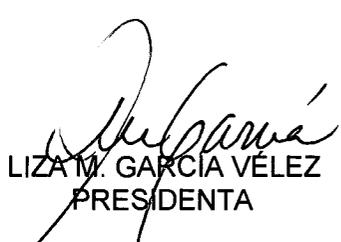
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **CARLOS MANUEL MOLINA RODRÍGUEZ** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE ARECIBO** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

- |                                    |                                 |
|------------------------------------|---------------------------------|
| 1. CYNTHIA GARRASTEGUI MARTÍNEZ    | 8. WILSON MARRERO PÉREZ         |
| 2. HÉCTOR GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ   | 9. ELSYRES SANTIAGO LÓPEZ       |
| 3. HÉCTOR MARTINEZ CENTENO         | 10. WILFREDO RÍOS ROSARIO       |
| 4. JOSÉ ALBERTO FELICIANO SANTIAGO | 11. EDGAR ORTIZ AHORRIO         |
| 5. SOL ÁMPARO RIVERA LÓPEZ         | 12. CARMELO SÚAREZ RIVERA       |
| 6. JORGE M. JÍMENEZ MARTÍNEZ       | 13. TAMARA IVETTE SILVA LLANERA |
| 7. BRENDA PÉREZ SOTO               |                                 |

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

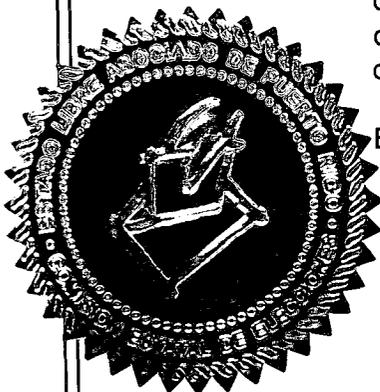
  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO





COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-68

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**JOSÉ JESÚS PÉREZ CORDERO**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

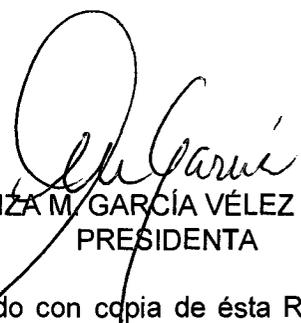
**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que le confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

Que **JOSÉ JESÚS PÉREZ CORDERO** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de:

**REPRESENTANTE POR EL DISTRITO NÚMERO 18**

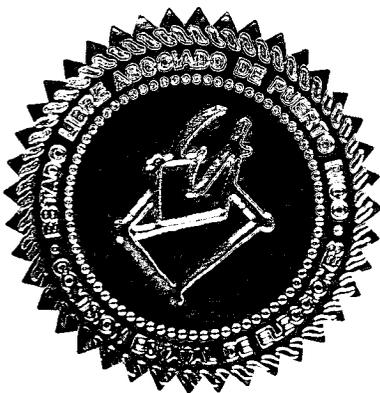
**REGISTRESE Y NOTIFIQUESE:**

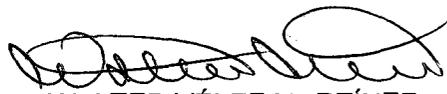
En San Juan de Puerto Rico, a 27 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:** Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 27 de junio de 2016.



  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES  
SAN JUAN, PUERTO RICO

EN EL ASUNTO DE:

CEE-PNP-16-69

PRIMARIAS

SOBRE:

CERTIFICACIÓN DE CANDIDATOS A  
ELECCIONES GENERALES LUEGO  
DE CELEBRADO EL ESCRUTINIO  
GENERAL

PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

R E S O L U C I Ó N

**POR CUANTO:** De conformidad con los Artículos 8.025 y 10.009 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y las disposiciones aplicables del Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, se ha efectuado el Escrutinio General de las Primarias del Partido Nuevo Progresista (PNP), celebradas el 5 de junio de 2016.

**POR CUANTO:** El Comisionado Electoral del PNP, Ing. Jorge L. Dávila Torres, de conformidad con los resultados de dicho escrutinio ha certificado el nombre de:

**ROBERTO JESÚS LÓPEZ ROMÁN**

como el aspirante que obtuvo la mayoría de votos para ser nominado como candidato oficial de dicho Partido en las Elecciones Generales del 2016.

**POR TANTO:** Yo, Liza M. García Vélez, Presidenta de la Comisión Estatal de Elecciones, en función de la autoridad que me confiere la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada y el Reglamento para la Celebración de Primarias de los Partidos Políticos, según enmendado, **CERTIFICO:**

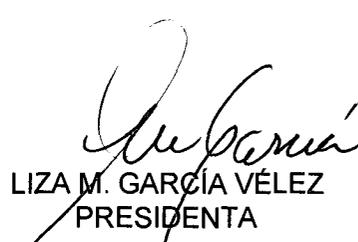
Que **ROBERTO JESÚS LÓPEZ ROMÁN** es el candidato oficial del Partido Nuevo Progresista con derecho a figurar en la papeleta electoral del 8 de noviembre de 2016, para el cargo de **ALCALDE DE CAGUAS** y junto a él la candidatura agrupada de los siguientes candidatos a Legisladores Municipales:

1. MARIA CARRIÓN VÁZQUEZ  
2. EVELIN PUIG ROMÁN  
3. JOSE RAMÓN CAMINO LANDROÓN  
4. NYDIA LUIGGI LÓPEZ  
5. JOSÉ ANGEL SANTOS NAVARRO  
6. JOSÉ ANTONIO MONROIG REYES  
7. LUIS BURGOS RODRÍGUEZ

8. JUAN L. PADILLA MORALES  
9. CYNTHIA IVELISSE RIVERA MORALES  
10. RAQUEL CUMBA SÁNCHEZ  
11. CHRISTIAN EMILIO RODRÍGUEZ RIVERA  
12. JOSÉ EMANUEL CABÁN SANTIAGO  
13. NORMA IRIS ROLDÁN ROSARIO

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE:**

En San Juan de Puerto Rico, a 28 de junio de 2016.

  
LIZA M. GARCÍA VÉLEZ  
PRESIDENTA

**CERTIFICO:**

Que en esta misma fecha he notificado con copia de ésta Resolución al candidato mencionado, a los otros participantes en la primaria para esta candidatura y al organismo central del Partido Nuevo Progresista a sus direcciones de récord.

En San Juan de Puerto Rico, hoy 28 de junio de 2016.

  
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO

